



FIRMADO POR

Maria Aranzazu Arboleda Añaños  
Administrativa  
04/07/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "RENOVACIÓN DE LA CALLE SAN JUAN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la Casa Consistorial de Sabiñánigo, siendo las 08:15 horas del día 4 de julio de 2024, se constituyó la Mesa designada para la apertura de la oferta económica de las obras de "renovación de la calle San Juan, Sabiñánigo (Huesca)" integrada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE: Jesús Lacasta Clemente
- VOCALES: Saul Reula Gil  
Irene Diaz Diaz  
Rosa Claver Aisa  
Clara Sazatornil Escuer
- SECRETARIA: M<sup>a</sup>. Aranzazu Arboleda Añaños

Asisten de forma telemática: Jesús Lacasta Clemente.

### ASUNTOS

**PRIMERO.-** Apertura del sobre nº DOS de las proposiciones presentadas y admitidas:

Se realiza la apertura del sobre nº DOS que contiene las propuestas correspondientes a criterios evaluables automáticamente, siendo las ofertas las siguientes:

	OFERTA ECONÓMICA			AMPLIACIÓN GARANTÍA
	Oferta sin IVA	IVA	Importe total	Número años
GADITANA DE FIRMES Y CONST. SL	161.931,03 €	34.005,52 €	195.936,55 €	2
HIDROLOGICA DE MANTENIMIENTO, S.L.	160.424,80 €	33.689,21 €	194.114,01 €	3
HORMIGONES GRAÑEN, S.L.	164.821,75 €	34.612,57 €	199.434,32 €	3
SENDA INFRAESTRUCTURAS SAU	157.321,00 €	33.037,41 €	190.358,41 €	3
Ogisa Infraestructuras SAU	152.980,00 €	32.125,80 €	185.105,80 €	3

**SEGUNDO.-** Valoración y calificación de los criterios evaluables automáticamente:

Se procede a comprobar si en relación al criterio precio alguna de las ofertas tiene el carácter de anormalmente baja, tal y como dispone la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares que indica que: "en el caso del criterio precio, el carácter anormal de las ofertas



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Contratación y Protección de Datos  
04/07/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA AC73 9PDD AVP9 VY2W

Acta apertura oferta económica - SEFYCU 5130094

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Maria Aranzazu Arboleda Añiños  
Administrativa  
04/07/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

se apreciará en función de los parámetros previstos en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”.

Se efectúan los cálculos previstos en dicho precepto, no encontrándose ninguna de las ofertas presentadas en situación de baja temeraria.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

	OFERTA ECONÓMICA				AMPLIACIÓN GARANTÍA		TOTAL
	Oferta sin IVA	IVA	Importe total	Puntuación	Número años	Puntuación	
GADITANA DE FIRMES Y CONST. SL	161.931,03 €	34.005,52 €	195.936,55 €	66,13	2	20	86,13
HIDROLOGICA DE MANTENIMIENTO, S.L.	160.424,80 €	33.689,21 €	194.114,01 €	66,75	3	30	96,75
HORMIGONES GRAÑEN, S.L.	164.821,75 €	34.612,57 €	199.434,32 €	64,97	3	30	94,97
SENDA INFRAESTRUCTURAS SAU	157.321,00 €	33.037,41 €	190.358,41 €	68,07	3	30	98,07
Ogisa Infraestructuras SAU	152.980,00 €	32.125,80 €	185.105,80 €	70,00	3	30	100,00

**TERCERO.- Propuesta de adjudicación del contrato.**

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad, la adjudicación del contrato de obras de “renovación de la calle San Juan, Sabiñánigo (Huesca)” a **Ogisa Infraestructuras SAU**, al ser quien ha presentado la mejor oferta de conformidad con los criterios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

No obstante, el órgano de contratación, con su superior criterio, decidirá lo que estime conveniente

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo 8.25 horas del día indicado.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
04/07/2024

